

Comportamiento de salarios totales del Régimen de Servicio Civil en el periodo comprendido entre enero 2014 a enero 2018

Presentación:

En el boletín anterior se mostró el comportamiento de los sueldos base del Régimen de Servicio Civil (RSC) en el período 2014-2018, con lo cual se observó el efecto de la política salarial. En el actual se mostrará el comportamiento del salario total, dada la importancia que en la remuneración del trabajador tienen los componentes adicionales al sueldo base. De esta forma, se tendrá por tanto también un indicador del efecto adicional que sobre la base, generan los pluses.

Pero además, el Lic. Luis Segura Segura, profesional analista de la Unidad de Compensaciones, aborda lo anterior comparativamente con el poder adquisitivo desde dos variables: IPC y valor relativo de nuestra moneda.

MSc. Francisco Chang Vargas
Director

Área de Organización del Trabajo y Compensaciones

Contextualización y definición de variables

En el Boletín de Estadísticas de Empleo y Salarios publicado en marzo de 2018, se expuso el comportamiento de salarios del Régimen de Servicio Civil en el periodo comprendido entre enero 2014 a enero 2018, pero enfocado específicamente en la variación de sueldos base, siendo que principalmente es respecto a ese componente que se realizan los análisis y dirigen las políticas de revaloración a nivel del Sector Público.

No obstante, tomando en cuenta que la remuneración total de los servidores públicos está integrada por otra serie componentes, se ha estimado pertinente brindar algunos datos estadísticos al respecto, que permitan tener un panorama general sobre la evolución que han tenido en los últimos cuatro años.

Para ese propósito, resulta necesario establecer una serie de supuestos que permitan una estandarización de los datos a aplicar, pues la variable *salario total* está determinada por los componentes salariales que la integran y aspectos subjetivos del trabajador, cargo o puesto; dichos supuestos consisten en:

1. Se tomó referencia cinco¹ clases de los estratos ocupacionales operativo, calificado, técnico, profesional y docente del Régimen de Servicio Civil, así como una² del Estatuto de Policía, en aras de mostrar datos representativos de cada uno.

2. Se consideraron los componentes salariales que tienen aplicación generalizada o regular para cada clase de puesto de referencia, según son de aplicación a cada cual, a saber: sueldo base, aumento anual o anualidad, carrera profesional, dedicación exclusiva, incentivo didáctico, carrera policial, disponibilidad, riesgo policial, alto riesgo y salario escolar.
3. Enero de 2014 será la fecha de inicio (año “0”), de manera que los datos a esa fecha no incluirán ningún efecto de los años de experiencia en los *Aumentos Anuales* ni en la *Carrera Profesional*, dicha incidencia se verá reflejado a partir de los datos de enero 2015 e irá aumentando progresivamente hasta enero 2018, según la metodología de cada componente salarial.
4. Los salarios de la clase de puesto Profesor de Enseñanza Media (MT5) están calculados con base en 40 lecciones.



Fuente: El Espectador. (mayo de 2019). El Espectador. Recuperado el mayo de 2019, de <https://www.elespectador.com>

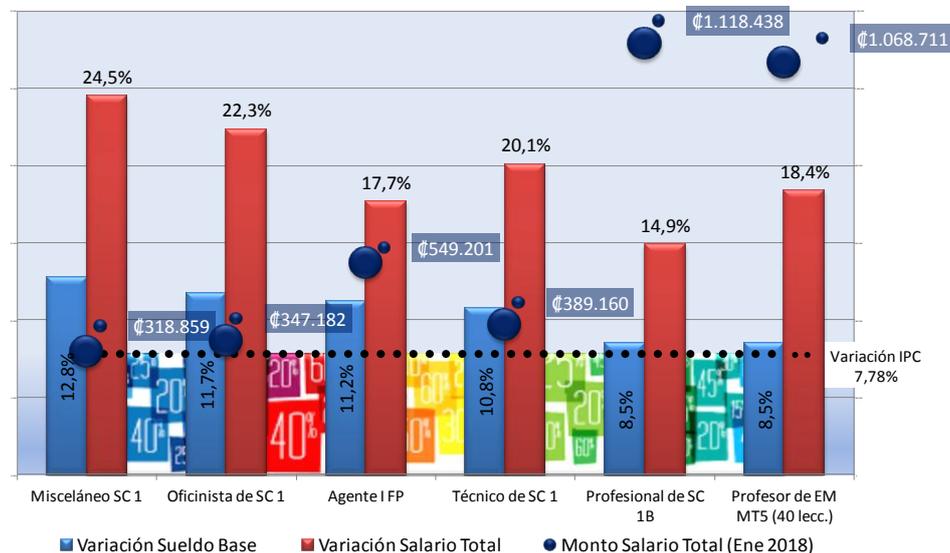
¹ Misceláneo de Servicio Civil 1, Oficinista de Servicio Civil 1, Técnico de Servicio Civil 1, Profesional de Servicio Civil 1B, Profesor de Enseñanza Media (MT5).

² Agente I FP.

¿Cuánto crecieron los salarios totales de los servidores públicos de enero de 2014 a enero de 2018?

Como puede apreciarse en el Gráfico N° 1, mientras que el *sueldo base* para las clases consideradas como referencia, creció de manera acumulada de enero 2014 a enero 2018 como máximo 5% por encima de la variación de 7,78% que tuvo el Índice de Precios al Consumidor (IPC) dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), caso de la clase *Misceláneo de Servicio Civil 1* cuya variación fue de 12,8%; los *salarios totales* crecieron en promedio 19,72% durante el cuatrienio para las clases de puesto estudiadas, con un mínimo 7% por encima del comportamiento registrado por el IPC, dato inherente a la clase de puesto *Profesional de Servicio Civil 1B* que aumentó en 14,9%. La mayor variación en el *salario total* también se vincula a la clase de puesto de *Misceláneo de Servicio Civil 1*, al incrementarse un 24,5% (16,7% sobre el IPC).

Gráfico N° 1: Porcentajes de variación acumulada del sueldo base y salarios totales Por clase de puesto en comparación con el IPC -Enero 2014 a Enero 2018-



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Sistema de Pagos Integra, resoluciones de la DGSC y IPC calculado por el INEC.

La comparación en términos generales refleja un fomento del poder adquisitivo para los servidores que se ligan a las clases de puesto de referencia y en general al Régimen de Servicio Civil y a la clase *Agente I FP*, si parte de un carácter nominal y si se toma como referencia la situación que reviste el IPC, el cual sirve también de base para la aplicación de aumentos “*por costo de vida*” al sueldo base y aumento anual, los cuales se complementan con los de “*carácter técnico*”, que a su vez se suman los incrementos propios de dinámica del sistema salarial en virtud de los complementos que incluye tal, como se explicará; esto se podría entender entonces como un crecimiento real.

Cabe recordar que por haberse registrado una variación negativa de -0,81% en el IPC entre enero 2015 y enero 2016, lo que implicó, en la comparación con los salarios, fue un aumento en las diferencias de crecimiento respectivas, pues los sueldos base no sufren ajustes a la baja.

Este panorama que se mantiene sin mayor afectación aún si se valora que esos *salarios totales* contienen el monto correspondiente a *Salario Escolar*, el cual no es recibido de manera inmediata por el servidor, sino que le ingresa como acumulado hasta enero del año siguiente en cada caso. A su vez, cabe

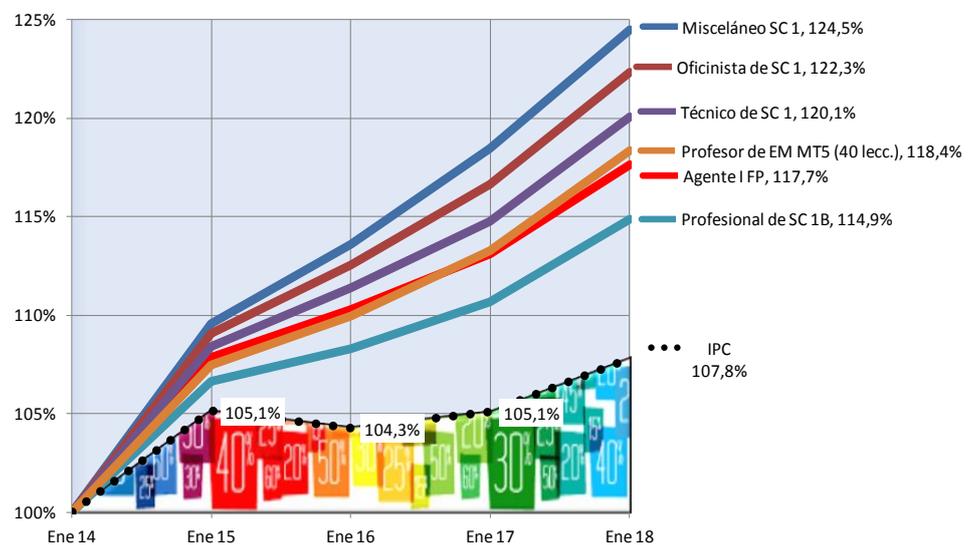
agregar, que de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 39202-MTSS-H, el porcentaje de remuneración por concepto de *Salario Escolar* a partir del año 2016 inició un proceso de tres aumentos graduales³, lo cual tuvo impacto directo en la remuneración total de los servidores y por ende en el indicado fomento del poder adquisitivo.

Las diferencias en las variaciones de los *salarios totales* entre las clases, se explica por una parte porque en el periodo abarcado se practicaron precisamente “*ajustes técnicos*” que incrementaron los sueldos base y aumentos anuales de los niveles salariales más bajos de la Escala de Sueldos de la Administración pública y que se vinculan a las clases de puesto correspondientes a los estratos operativo, calificado, afectando también a la clase de puesto Agente I FP.

Asimismo, hay diferencias en las variaciones del *salario total* de cada clase de puesto, debido a que la composición salarial no es igual entre esas, principalmente en derivación de la proporción que representan los montos de incentivos que no están dados únicamente en razón de los aumentos al *sueldo base* de la clase respectiva, situación que también influye en las diferencias que se obtienen entre la variación del *sueldo base* y la del sueldo total de una misma clase. Es por esto, que el sueldo total calculado para la clase de puesto *Misceláneo de Servicio Civil 1* tuvo un crecimiento mayor respecto al del sueldo base (diferencia de 12%), concretamente por la significancia o ponderación de las 4 anualidades que se acumularon hipotéticamente de enero de 2014 a enero de 2018.

Como complemento de los datos contenidos expuestos anteriormente, el Gráfico N° 2 muestra una la evolución interanual de los *salarios totales* con base en datos de enero de 2014, también en confrontación con el comportamiento del IPC desde enero 2014 a enero 2018. En el mismo se destaca el comportamiento que presenta el *salario total* de la clase de puesto Profesor de Enseñanza Media (MT5) respecto al del Agente I FP, pues la primera tuvo una variación inferior para enero de 2015 y enero de 2016, no así para los dos años siguientes, lo cual se explica principalmente por el factor de experiencia en el cálculo del monto por *Carrera Profesional*.

Gráfico N° 2: Índice de evolución relativa del salario total y del IPC -Enero 2014 a Enero 2018-



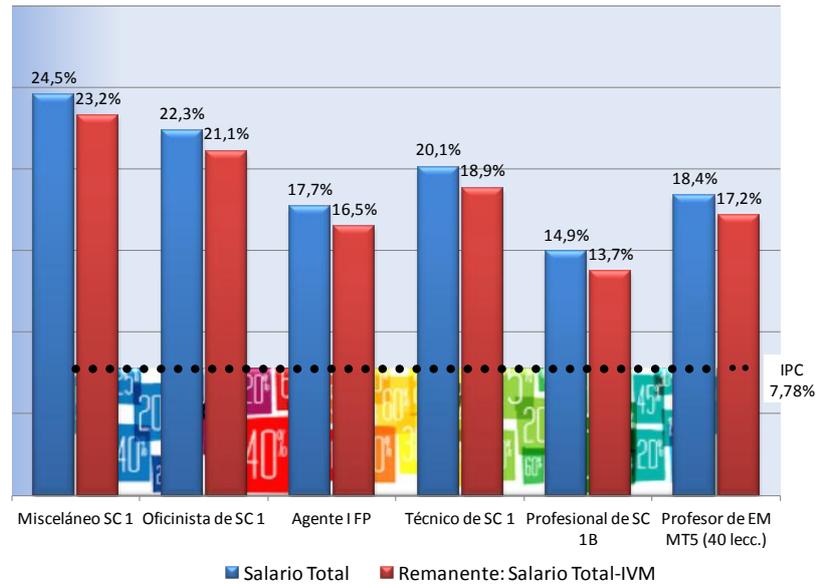
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Sistema de Pagos Integra, resoluciones de la DGSC y IPC calculado por el INEC.

³ Para el año 2016: 8,23% (ocho coma veintitrés por ciento), para el año 2017: 8,28% (ocho coma veintiocho por ciento) y para el año 2018: 8,33% (ocho coma treinta y tres por ciento).

Influencia del incremento en la cuota obrera del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Un aspecto que tuvo momento durante el periodo abarcado, fue la determinación de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)⁴, de incrementar el aporte del trabajador al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), que supuso pasar de un 2,84% del salario a un 3,84% a partir de enero de 2018, lo cual aunque se hizo de manera gradual⁵, no interesa detallar a nivel de cálculos y análisis de este estudio, pues lo relevante consiste en confrontar el efecto en el remanente salarial teniendo como referencias los *salarios totales* de enero de 2018 (cuando ya empezó aplicar en su totalidad el 3,84%) respecto a los de enero 2014 (cuando se aplicaba un 2,84%).

Gráfico N° 3: Porcentajes de variación acumulada del salario total Por clase de puesto antes y después de deducir el aporte al IVM En comparación con la variación del IPC -Enero 2014 a Enero 2018-



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Sistema de Pagos Integra, resoluciones de la DGSC. IPC calculado por el INEC.

A partir de lo indicado y como se puede analizar, de los datos presentados en el Gráfico N° 3, el efecto de la variación en la cuota del trabajador al Régimen de IVM para enero de 2018, conlleva a que el *remanente del salario total* tras la deducción de ese aporte, haya crecido en promedio 1,23% menos en comparación con el comportamiento que pudo tener si no se hubiese ajustado el porcentaje del aporte. De no haberse ajustado el porcentaje de contribución, el crecimiento relativo del *remanente del salario total*, en vez de calcularse en una media de 18,48% para las clases de puesto analizadas, presentaría los mismos datos inherentes a los *salarios totales* antes de deducir aporte del trabajador al Régimen de IVM, que promedian un crecimiento de 19,72% como se indicó previamente.

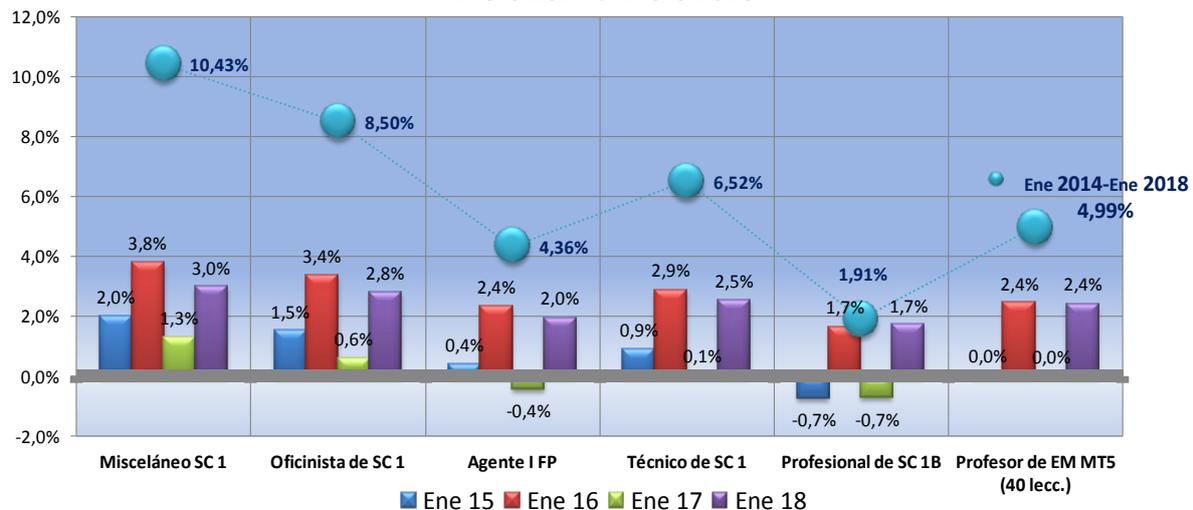
⁴ Sesión Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social N° 8908, celebrada el 01 de Junio 2017.

⁵ Se incrementó 0,5% (cero punto cinco punto porcentual) a partir del 1 de julio de 2017 y el 0,5% (cero punto cinco punto porcentual) restante se aplicó a partir del 1 de enero de 2018.

Variación en los salarios convertidos a dólares

Un parámetro que a nivel general se utiliza para valorar la capacidad adquisitiva, consiste en las comparaciones de variables a partir de la conversión a una divisa hegemónica, siendo esa el *dólar estadounidense* en el contexto actual. Por esa razón y considerando que nuestra economía no es aislada, se consideró propicio exponer la variación de los *salarios totales* convertidos a dólares, según el tipo de cambio establecido como referencia por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2018.

**Gráfico N° 4: Porcentajes de variación interanual y cuatrienal de los salarios totales
Por clase de puesto en dólares estadounidenses
-Enero 2014 a Enero 2018-**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Sistema de Pagos Integra, resoluciones de la DGSC y tipo de cambio publicado por el BCCR.

Como puede notarse, la conversión de los salarios a dólares, genera que al calcular la variación porcentual, se tengan comportamientos distintos a los expuestos anteriormente. Por ejemplo, en los *salarios totales* calculados para la clase *Agente I FP* en Enero 2017 y para *Profesional de Servicio Civil 1B* en Enero 2015 y Enero 2017, la variación fue negativa respecto al salario obtenido para el año anterior correspondiente. Vale decir, a pesar de que los *salarios totales* en términos nominales en esos periodos implicaron un crecimiento y también comparativamente en con respecto al crecimiento del IPC, la capacidad para adquirir la divisa o bienes y servicios con precios establecidos en la misma, no tuvo el mismo efecto favorable en términos de magnitud, ni fue positiva en todos los periodos anuales.

Respecto al *salario total* de la clase Profesor de Enseñanza Media (MT5) calculado para Enero 2015 y Enero 2017, no tuvo crecimiento en relación con monto que se estimó para Enero 2014 y Enero 2016, correspondientemente. Para el resto de clases, se aprecia que el *salario total* expresado en dólares creció interanualmente en al menos 0,1% (*Técnico de Servicio Civil 1*, Enero 2017 respecto a Enero 2016), mientras que la variación cuatrienal fue de al menos 1,91% (inherente al cálculo vinculado a la clase *Profesional de Servicio Civil 1B*) y máximo 10,43% (*Misceláneo de Servicio Civil 1*).

Por otra parte, si se considera el remanente salarial expresado en dólares tras cubrir la cuota obrera del Régimen de IVM, conforme a las acotaciones hechas previamente, se obtiene que la variación del saldo en los cuatro años fue, en promedio, 1% menor en comparación con la variación obtenida para salarios totales convertidos en dólares (ver Gráfico N° 4). Esto implica que el crecimiento cuatrienal del remanente (salario total menos cuota obrera) fue como mínimo de 0,86% (inherente al cálculo vinculado a la clase *Profesional de Servicio Civil 1B*) y como máximo 9,29% (*Misceláneo de Servicio Civil 1*).

Terminología

Cargo: nomenclatura interna con la que se conoce en cada institución, a cada uno de los puestos.

Clase de puesto: grupo de empleos y/o puestos suficientemente similares con respecto a deberes, responsabilidades y autoridad.

Empleo: conjunto de deberes y responsabilidades ordinarios, asignados o delegados por quien tenga autoridad para ello, que requieren el trabajo de una persona.

Estrato: división organizativa ocupacional para fines metodológicos, orientada a enmarcar procesos de trabajo, niveles ocupacionales, factores generales de clasificación y clases.

Estrato Operativo: Puestos que están en la base de la organización, tareas de carácter sencillo y repetitivo.

Estrato Calificado: Ocupaciones, que exigen una mayor cualificación ocupacional que los operativos.

Estrato Técnico: Nivel intermedio en la estructura, caracteriza labores de nivel auxiliar en una disciplina específica.

Estrato Profesional: Implica el análisis, investigación, formulación y desarrollo de conceptos, teorías y métodos, aplicación de conocimientos en un campo de trabajo.

Estrato Docente: incluye clases cuyas labores fundamentalmente están destinadas a impartir lecciones en los diferentes niveles y modalidades de enseñanza: Preescolar, General Básica de I y II Ciclos, académica en el III Ciclo y en la Educación Diversificada, Técnico y Profesional, y Enseñanza Especial.

Inflación: crecimiento continuo y generalizado de los precios de bienes y servicios.

IPC: Índice de Precios al Consumidor, determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Poder adquisitivo: determinado por la cantidad de bienes y servicios que pueden ser comprados con una suma específica de dinero; dados los precios de los mismos.

Precios corrientes: precios de los bienes y servicios en su valor actual.

Puesto: conjunto de tareas y responsabilidades permanentes que requieren la atención de una persona durante la totalidad o parte de la jornada de trabajo.

Salario: remuneración que se otorga al servidor por la prestación del esfuerzo mental y/o físico.

Salario total: sumatoria del sueldo base más los componentes ordinarios y adicionales al mismo, que son salario.

Sueldo: salario.

Sueldo base: la retribución fijada por unidad de tiempo o de trabajo, por la prestación del esfuerzo mental y/o físico, sin considerar ciertas cantidades añadidas, como primas o pluses. Es asignado cada clase de puesto, con referencia a su asignación a la Escala de Sueldos de la Administración Pública.

Salario Escolar: Componente salarial que se paga en forma diferida y acumulada, en el mes de enero de cada año.

Tipo de cambio: tasa que marca la relación entre el valor de dos divisas.